

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO NUMERO 12
 SELECCIÓN DIRECTA CON MÍNIMO DOS (2) OFERTAS PARA LA
 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS BASICAS PARA LA E.S.E. METROSALUD"**

El Gerente de la empresa social del estado Metrosalud, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto 752 de 1994 y el Acuerdo número 252 de 2014 emanado de la Honorable junta directiva, y

CONSIDERANDO

1. Que la E.S.E Metrosalud, inicio proceso para la adquisición de dos (2) ambulancias de Transporte Asistencial Básico marca Toyota Land Cruiser.
2. Que dentro del proceso de selección se encontró que el término para la evaluación de las ofertas inicialmente definido, resulta ser insuficiente para la evaluación integral de la oferta.
3. Que de acuerdo con lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento de los términos señalados en el Acuerdo 252 de 2014, los principios de la contratación estatal, especialmente los de selección objetiva y de transparencia, se requiere ampliar el plazo previsto para la publicación del informe de evaluación preliminar y en consecuencia modificar las fechas de las demás actividades precontractuales señaladas en el cronograma inicialmente previsto.
4. Que de acuerdo con las consideraciones anteriores,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la ampliación del cronograma, quedando de la siguiente manera:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Publicación de los términos, condiciones y anexos de la invitación, en la página web	Publicada en página www.metrosalud.gov.co , submenú de contratación a proveedores	Agosto 17 de 2018
2	Audiencia para aclaración de términos y condiciones	Precisar el contenido y alcance de los términos de referencia y resolver inquietudes.	Agosto 22 de 2018 a las 9:00 a.m. en la Dirección Administrativa del edificio el Sacalín, ubicado en la Carrera 50 N 44-27

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
3	Plazo para entrega de la propuesta	Las propuestas deberán ser entregadas por los proponentes interesados, en los tiempos y de acuerdo con las condiciones estipuladas.	El 27 de Agosto de 2018 hasta las 2:00 p.m. en el archivo central, primer piso edificio el Sacatín, ubicado en la Carrera 50 N° 44 - 27
4	Apertura de propuestas recibidas	Apertura de propuestas recibidas con los asistentes interesados.	El 27 de Agosto de 2018 a las 2:30 p.m. en el cuarto piso, oficina de contratación del Edificio Sacatín, ubicado en la Carrera 50 N° 44-27
5	Evaluación jurídica, Financiera y técnica de las propuestas	Revisión de las condiciones solicitadas	Hasta el 4 de septiembre de 2018
6	Informe de evaluación a disposición de los proponentes para observaciones y subsanar requisitos	Evaluación a disposición de los proponentes publicada en la página web para la subsanación de requisitos y para las observaciones	El 4 de septiembre de 2018
7	Subsanación de requisitos y Observaciones por parte de los proponentes a la evaluación	Subsanación de requisitos y Observaciones a la evaluación	Radicalos en el archivo central, carrera 50 N 44- 27 Hasta el 7 de septiembre de 2018 hasta las 3:30 p.m.
8	Respuesta definitiva a observaciones y evaluación definitiva	Por parte de METROSALUD	11 de septiembre de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de Metrosalud para conocimiento de los interesados.

Dada en Medellín, a los

CUMPLASE



LEOPOLDO ABDJEL GIRALDO VELASQUEZ
Gerente E.S.E. Metrosalud

Elaboró	Lina Montoya Arredondo Abogada	Aprobó	Olga Mejía Jaramillo Directora Administrativa
---------	-----------------------------------	--------	--